



SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACION PERSONAL "SEGIP"

RESUMEN EJECUTIVO

Servicio General de Identificación Personal

Informe de Auditoría Interna, **SEGIP/UNAI/INF. 005/2015 – S1**, "Seguimiento al Informe *SEGIP.INF.UNAI N° 012/2014 Auditoría Especial sobre el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en el Servicio General de Identificación Personal, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014*", ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo de Actividades de la Unidad Nacional de Auditoría Interna.

El Objetivo del examen es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones expuestas en nuestro informe *SEGIP.INF.UNAI. N° 012/2014*, de conformidad al *Cronograma de Implantación de Recomendaciones*, remitido por el Director General Ejecutivo a.i. del Servicio General de Identificación Personal, mediante Oficio CITE: *SEGIP/DGE/016/2015* de fecha 13 de enero de 2015.

El Objeto del examen está constituido por la documentación generada por el Servicio General de Identificación Personal, que justifique el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro Informe *SEGIP.INF.UNAI. N° 012/2014*.

Como resultado del examen de seguimiento realizado, se ha identificado lo siguiente:

- 2.1 Responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas. (Cumplido)
- 2.2 Procedimientos de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas. (Cumplido)

La Paz, 25 de febrero de 2015